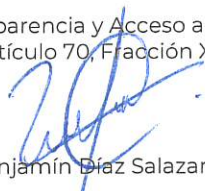


Fecha de Clasificación:	25 de septiembre de 2023.
Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación.
Clasificación:	Pública.
Fundamento Legal:	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 70, Fracción XXIX.
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	 Lic. Benjamín Díaz Salazar

**Universidad Pedagógica Nacional
Comisión Interna de Administración
Tercera Sesión Ordinaria de 2023**

Sesión que se llevó en línea, con fundamento en el artículo Noveno del Acuerdo Número 22/08/21 por el que se establece la organización y funcionamiento de las comisiones internas de administración de los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública.

La sesión fue presidida por el presidente suplente doctor Mario Alfonso Chávez Campos, director General de Educación Superior para el Magisterio desde sus oficinas ubicadas en Av. Universidad 1200, 5° piso 5-05 Col. Pueblo Xoco, 03330, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, a las 11:15 horas del día 18 de septiembre de 2023, fue celebrada la Tercera Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

Presidencia

Secretaría de Educación Pública (SEP)

Dr. Mario Alfonso Chávez Campos, titular de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio, SEP. Presidente suplente.

Vocalías

Secretaría de Educación Pública (SEP)

Lic. César Morón Rojas, titular de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.

Subsecretaría de Educación Básica (SEB)

Mtro. José Emilio Mejía Mateos, titular de la Dirección de Gestión Escolar y Enfoque Territorial. *Suplente.*

El Colegio de México (Colmex)

Lic. Víctor Fernando Ruíz Aguilar, titular de la Dirección de Finanzas. *Suplente.*

Universidad Pedagógica Nacional (UPN)

Dra. Guadalupe Olivier Téllez, titular de la Secretaría Académica.

Lic. Arturo Latabán López, titular de la Secretaría Administrativa.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lic. Raúl Sicardo Jiménez, Titular de la Dirección General Adjunto de Programación y Presupuesto de Educación, SHCP. Suplente.

Secretariado Técnico

Lic. Adrián Reyes Ancona, titular de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial de la SEP.

Lic. Benjamín Díaz Salazar, titular de la Prosecretaría, UPN.

Órgano de Vigilancia

Secretaría de la Función Pública (SFP)

Mtro. Pedro Manuel Mariscal Herrera, titular de la Subdelegación y Comisariato Público Suplente del Sector Educación y Cultura.

Lic. Óscar Ulises Acosta Enríquez, titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Universidad Pedagógica Nacional, en suplencia por falta de persona titular del Órgano Interno de Control.

Personas invitadas

Dra. María Luisa Gordillo, titular de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio. SEP.

Persona Titular de la Institución

Dra. Rosa María Torres Hernández, titular de la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional.

El doctor Mario Alfonso Chávez Campos presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del *Quorum*.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.

5. Presentación por la Rectora de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2023
6. Reporte de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2023, presentado por la Rectora de la Institución.
7. Análisis y, en su caso, opinión favorable del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2023, presentado por la Rectora de la Institución.
8. Solicitud de acuerdos a la Comisión Interna de Administración.
 - 8.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, vinculado y soportado con el proyecto del Programa Anual de Trabajo 2024.
9. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.
10. Asuntos Generales.

Desarrollo de la sesión

1. Lista de asistencia y declaración del *quorum*

El doctor Mario Chávez Campos presidente suplente, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo noveno del Acuerdo 22/08/21 por el que se establece la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, comunicó, previa verificación de las personas participantes, que se encontraba integrado el *quorum*, por lo que declaró instalada la Tercera Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional. Subrayó que los acuerdos que se adopten en la presente Sesión serán plenamente válidos.

Las personas integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/III-23/01,R	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo Noveno del Acuerdo 22/08/21, se declara instalada la Tercera Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, celebrada el 18 de septiembre de 2023.
---------------------------	--

2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día

Acto seguido, el Secretario Técnico, sometió a consideración de las vocalías y representación de la Secretaría de la Función Pública, el Orden del día propuesto.

Posteriormente, las personas integrantes de la Comisión Interna de Administración aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/III-23/02,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria de 2023.
---------------------------	--

3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior

Respecto a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2023 de este Cuerpo Colegiado, el Secretario Técnico precisó que fue entregada con antelación y sugirió se dispensara su lectura. Solicitó a las vocalías y representación de la SFP se pronunciaran con relación a su posible aprobación.

Las personas integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/III-23/03,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2023.
---------------------------	---

4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por el órgano de gobierno

Con relación al informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por la Comisión Interna de Administración, el Secretario Técnico señaló que la tabla de seguimiento presenta 7 acuerdos, por lo que fue nombrando cada uno, con la finalidad de que las vocalías y la representación de la SFP emitieran cometarios u observaciones al respecto.

Respecto al consecutivo **SO/II-23/06.02,S** el licenciado Óscar Ulises Acosta Enríquez, titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Universidad Pedagógica Nacional, en suplencia por falta de persona titular del Órgano Interno de Control, informó que se toma conocimiento de lo informado y solicita copia del convenio de ampliación del contrato para considerarlo en el seguimiento del presente trimestre.

Las personas integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/III-23/04,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente del avance en el
---------------------------	--

	cumplimiento de los acuerdos: SO/II-22/06.03,S; SO/I-23/05.01,S; SO/I-23/05.02,S; SO/I-23/05.06,S; SO/I-23/05.08,S; SO/II-23/06,S y SO/II-23/06.02,S. SO/II-22/06.03,S Atender los hallazgos determinados por el Auditor Externo en el Reporte definitivo. La Universidad informó sobre las actividades realizadas para solventar los hallazgos 4, 5 y 6. Se toma nota del avance reportado (92%). SO/I-23/05.01,S Implementar alternativas que, mediante la difusión de información, insumos y herramientas tecnológicas, abran o mejoren los espacios participativos para la vigilancia preventiva y combate a la corrupción. El Comité de Ética informó sobre el diseño de nueve temas que se difundieron en redes sociales. Se toma nota del avance reportado (66)%. SO/I-23/05.02,S Permanecer con la implementación de acciones de Control Interno, que permitan contribuir a la atención del Sistema de Control Interno Institucional. La Universidad señaló que el trimestre se atendieron 13 acciones de mejora establecidas en el PTAR y PTCI. Se toma nota del avance reportado (51.92)%. SO/I-23/05.06,S Mantener una oportuna y adecuada atención de las acciones de control a efecto de evitar la materialización de los riesgos identificados como relevantes o aquellos que surjan y que puedan amenazar el cumplimiento de los logros y objetivos institucionales. La Universidad informó que se cumplió con el reporte correspondiente al segundo trimestre, sin detectar riesgos de alto impacto. Se toma nota del avance reportado (47.5%). SO/I-23/05.08,S Mantener las actividades que den cuenta del seguimiento a los programas presupuestarios, mediante la verificación del cumplimiento de metas y objetivos. La Universidad verifica el cumplimiento de metas a través de mecanismos de seguimiento interno. Se toma nota del avance reportado (66%). SO/II-23/06,S Continuar con las acciones implementadas a efecto de contar con el 100% del Inventario físico de bienes muebles, a fin de atender la salvedad recurrente determinada por el Auditor Externo. La Universidad informó que se tienen 19,721 bienes verificados físicamente. Se toma nota del avance reportado (79.33%). SO/II-23/06.02,S Permanecer con la implementación de las
--	---

	actividades y gestiones que permitan a la Universidad, contar con un Sistema que cumpla con la normatividad en materia de Armonización contable, a efecto de atender la salvedad recurrente determinada por el Auditor Externo. La Universidad informó que se encuentra operando la interfaz de nómina, y continúan los trabajos para generar los entregables. Se toma nota del avance reportado (50%).
--	---

5. Presentación por la Rectora de la institución del Informe de Autoevaluación de gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2023

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra a la doctora Rosa María Torres Hernández, Rectora de la institución, quien enfatizó los aspectos más relevantes del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del 2023.

En uso de la palabra la Rectora agradeció la presencia de las personas asistentes y presentó el informe, cuya organización se estableció a partir de los ejes plasmados en el PIDI 2020-2024.

En Compromiso Social destacó el resultado obtenido del proceso de evaluación realizado por el ONIGIES realizada a los ocho puntos que integran el Índice de Igualdad de Género de la UPN, el cual obtuvo un incremento de 1.6 puntos en 2017 a 3.1 en 2021. Esto refleja el trabajo realizado por la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión en la cual se deposita el compromiso que se tiene con la comunidad universitaria.

La Universidad cuenta con un grupo de académicas y académicos que realizan investigaciones en materia de educación ambiental quienes en el periodo realizaron ciclos de conferencias para la comunidad académica y estudiantil. Mencionó que las acciones vinculadas con la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones fueron las jornadas de salud, donde se aplican vacunas y se llevan a cabo pláticas sobre consumo de las drogas. Además, se diseñaron campañas de concientización sobre las buenas prácticas de salud.

En el rubro de Transformación de la Educación destacó la acreditación de tres programas de licenciatura donde la Licenciatura en Enseñanza del Francés es la primera ocasión que acredita. En el caso de posgrado la Especialización de Género en Educación y el Doctorado en Educación ingresaron al Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCYT.

La Universidad impulsa nueva oferta educativa para ocho entidades federativas. Ejemplo de ello es el trabajo colegiado en la Licenciatura Educación Multigrado que es programa de carácter local que se impulsa en colaboración con el municipio de San Luis Potosí, este programa ha permitido hacer un trabajo intersectorial. Comentó que la especialización en Competencias Profesionales para la Práctica Pedagógica en Educación Básica se construyó para colaborar con la Subsecretaría de Educación Básica

en todo el proceso del nuevo modelo educativo y contenido de los libros de texto gratuitos.

En el eje Cobertura con Equidad comentó que la matrícula de licenciatura y posgrado fue de 7,262 personas inscritas en el semestre 2023-1, en comparativa con el mismo semestre del año 2022 se tiene una baja de 1.3 por ciento, muy poco significativa, comparado con el registro que se presenta en los procesos de nuevo ingreso. Cabe destacar que la UPN es de las instituciones que ha mantenido el número de personas inscritas en el primer semestre. Por otro lado, el nuevo ingreso a las Licenciaturas de Nivelación registró 2,383 personas inscritas, donde el mayor porcentaje se concentra en los niveles inicial y preescolar.

En colaboración con la Nueva Escuela Mexicana se aprobaron cuatro cursos que se impartirán en línea en las Unidades de Veracruz, Orizaba y Poza Rica. Son cursos de formación continua que atienden necesidades del personal docente activo, entre ellos están liderazgo, convivencia pacífica, prevención del acoso escolar, conducta del aula, recuperación del aprendizaje y relación tutorial.

En contribución a la formación continua se ofertaron dos diplomados a nivel nacional: Formación continua plan de estudios de educación y, Formación docente en pedagogías antirracistas e interculturales. La UPN colaboró intensamente con la SEP para la elaboración de los libros de texto para educación básica; en este sentido, la Universidad acompañará el proceso en su etapa de aplicación.

Por cuanto a la obtención de títulos y grados, la Universidad incrementó en un 155 por ciento. Lo anterior como reflejo de los esfuerzos a través de modalidades flexibles de titulación que se estipularon en el Reglamento General para la Obtención del Título de Licenciatura.

Respecto al proceso de admisión para el ciclo escolar 2023-2024 señaló que derivado de las convocatorias para las Unidades de la Ciudad de México, se observa un comportamiento de gran interés por los programas de licenciatura, sin embargo, solo una cuarta parte concluye el proceso hasta la inscripción, en esta ocasión se inscribieron 2,374 personas.

En el tema de movilidad mencionó que se ha detectado la necesidad de brindar acompañamiento para el trámite de pasaporte, ya que es un motivo por el cual se limitan a participar en las convocatorias de movilidad internacional. Asimismo, se ofertó la movilidad con la Beca Santander Habilidades, con el objetivo de que más jóvenes accedan a estas oportunidades que se brindan para diversificar el aprendizaje.

Sobre los servicios bibliotecarios que se encuentran en la Biblioteca Gregorio Torres Quintero comentó que se trabaja sobre un convenio entre las bibliotecas del Colegio de México y la de FLACSO para incrementar el número de población beneficiada con los servicios establecidos.

En términos de la Mejora de la Organización y la Gestión Institucional señaló que se actualizó el Manual de Organización de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria, así como la creación y revisión de 170 procedimientos. El inventario de SANI registra 16 normas principales de la institución.

Acto seguido mencionó que continúa la vinculación con la red Ecos a nivel Metropolitano; con el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior que pertenece al CONACES donde la Universidad encabeza el plan de acciones para la Igualdad de Género; con la Comisión Nacional para la Protección de Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros; con el COPSADII y con ANUIES sobre todo con la Presidencia del CRAM.

Presentó el trabajo que se ha realizado en la parte de comunicación social, donde se contabilizaron 211 mil seguidores a través de las cuatro principales redes sociales. De esta manera se tiene un acercamiento importante con la comunidad para la difusión de todo tipo de contenidos.

En perspectiva mencionó que se está a la espera de la resolución del Congreso de la Unión sobre el cumplimiento del transitorio 22 de la Ley General de Educación Superior; se está preparando la operación del Sistema Virtual de la UPN que fortalecerá las acciones y programas de formación; otra acción es concluir la implementación del sistema de armonización contable.

6. Reporte de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2023, presentado por la Rectora de la Institución.

En desahogo de este punto, el Subdelegado emitió el siguiente reporte:



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2023
Francisco
VILLA

COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO DE ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA
COMISARÍA DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

Oficio No: CGOVC/CEC113/04/139/2023

COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Presente.

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2023.

Fundamento Legal.

Con fundamento en los artículos 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción III inciso a) y Décimo Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de septiembre de 2023 y vinculado con el diverso 35, fracciones II, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado el 16 de abril de 2020; así como el Título Cuarto, Capítulo III, numeral 41, fracción IV del Acuerdo por el que emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, se presenta el REPORTE del análisis sobre el desempeño general de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), con base en el Informe de Autoevaluación al primer semestre de 2023, que presenta la Dra. Rosa María Torres Hernández, en su calidad de Rectora, a la consideración de la Comisión Interna de Administración.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el primer semestre, la Comisión Interna de Administración celebró dos sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar, conforme a lo dispuesto en el "ACUERDO Número 22/08/21 por el que se establece la organización y funcionamiento de las comisiones internas de administración de los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, publicado el 23 de agosto de 2021 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Asimismo, en el "Orden del Día" de dichas reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones de la propia Comisión Interna de Administración.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Estructura Orgánica.

Al periodo, la UPN reporta un total de 1,435 plazas autorizadas, de las cuales se contrataron 1,269, que representa 22 plazas menos que en junio de 2022, cuando fueron contratadas 1,291 plazas. Asimismo, cuenta con 7 plazas de honorarios autorizadas, que se encuentran contratadas.

Puesto	Estructura Orgánica y Administrativa						Variación (B)-(A)
	A junio de 2022			A junio de 2023			
	Autorizadas	Contratadas A	Diferencial	Autorizadas	Contratadas B	Diferencial	
Rectoría	1	1	0	1	1	0	0
Secretarías	2	2	0	2	1	-1	-1
Direcciones de Área	9	7	-2	9	8	-1	1

UPN Reporta: Estructura Orgánica y Administrativa, junio 2023

2023/09/18 1

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Jefaturas de Départamentó	42	39	-3	42	.37	-5	-2
Operativos	1,380	1,242	-138	1,381	1,222	-159	-20
Total de Estructura	1,434	1,291	-143	1,435	1,269	-166	-22
Total de Honorarios	7	7	0	7	7	0	0

Las vacantes de estructura y operativas autorizadas (7 y 14) obedecen, a 1 defunción y 6 renuncias, así como a 3 Términos de Nombramiento, 1 Defunción, 2 Renuncias, 2 bajas por laudo, 1 Insubsistencia de Nombramiento, 2 Bajas por abandono de empleo, así como 2 Jubilaciones y 1 Licencia sin goce de sueldo, respectivamente; y, en el caso, de las categorías docentes autorizadas (145), a que se encuentra operando el proceso de contratación/recontratación de personal para dar cobertura a la demanda del servicio educativo que se presenta al inicio del ciclo escolar, y a licencias sin goce de sueldo.

B.1.1 Situación Operativa.

En el primer semestre del año, la UPN continuó formando profesionales de la educación a nivel de licenciatura y posgrado, llevando a cabo diplomados, cursos de actualización, e investigación en materia educativa, así como fomentando el uso de tecnologías y medios digitales; entre las actividades realizadas se encuentran:

En el Eje Compromiso Social, promueve la interculturalidad, lleva a cabo trabajos para erradicar cualquier forma de violencia, el respeto e igualdad de género, así como la inclusión y no discriminación, con acciones preventivas, para la formación y de atención.

En ese sentido, dio inicio la segunda fase del "Seminario Permanente de Inclusión Educativa: Culturas Inclusivas"; y el Proyecto Inter unidades "Juntos por la diversidad: acciones en espacios digitales para eliminar el racismo, la violencia y la discriminación desde la universidad"; en el Día Internacional de la Mujer se ratificó el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual, Cualquier Otra Forma de Violencia en Razón de Género y Discriminación en la Universidad Pedagógica Nacional; asimismo, informa que canalizó a tres personas para atención especializada a los Centros de Justicia para las Mujeres, y participó en la presentación del libro "Educación ambiental. Epistemologías y modelos educativos ante el cambio climático y para el tránsito civilizatorio".

Del Eje Transformación de la Educación Superior, informa entre otras, que el Sistema Virtual es una prioridad institucional, por lo que se diseñó y se sometió a revisión de la instancia jurídica el "Acuerdo por el que se crea el Sistema Virtual de la Universidad Pedagógica Nacional"; los programas de Licenciatura en Administración Educativa, en Pedagogía y en Enseñanza del Francés recibieron la acreditación por tres años, así 5 programas de licenciatura cuentan con nivel uno, reconocidos por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP), se registraron 2 programas, que se suman a los 4 programas acreditados con anterioridad.

Con el objetivo de ampliar la oferta educativa logró la aprobación de 9 programas de licenciatura y posgrado para ofertarse en siete Entidades Federativas, la Dirección General de Profesiones liberó 13 enmiendas que permitirán ofertar 16 programas de licenciatura y posgrado en 10 Unidades UPN; además, atendió una planta docente de 683 personas, el mayor porcentaje de los profesores son de tiempo completo, de los cuales 149 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SIN), mientras que en el PRODEP participan 125 personas.

En investigación e innovación cuenta con 150 proyectos vigentes; 39% más que en 2021; por su parte, 67 docentes asistieron a 48 eventos académicos, 5 internacionales y 15 nacionales; en vinculación incidió en temas

UPN Reporte sobre el Informe de Actividades de la Sesión 2023

PMMH/FPC 2

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



coyunturales para las Instituciones de Educación Superior (IES) como son la iniciativa de Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGHCTI) y el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; actualmente cuenta con 6 instrumentos de colaboración para realizar movilidad académica nacional e internacional, al respecto, 6 personas se encuentran en movilidad y 2 realizando su estancia posdoctoral con apoyo de CONAHCYT en el programa de Doctorado en Educación y Diversidad.

En actividades culturales y deportivas se formaron 9 grupos para talleres artísticos, realizaron 21 eventos de música en el auditorio Lauro Aguirre, en colaboración con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), la Asociación Civil Creemos Leyendo, y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); realizó el Primer Encuentro de Baile y Danza; se conformaron cinco equipos deportivos.

En materia Editorial, la página web registró 2'292,061 descargas gratuitas; publicó 200 obras literarias, y transmitió 100 videos de lectura en voz alta, entre otros; atendiendo a más de 22 mil personas; asimismo, cuenta con 3 recursos de información principales en línea con la intención de ayudar al estudiantado en su trayectoria académica; continuó con la actualización del repositorio XPLORA con la carga de material rezagado de 2022 y 2023.

En el eje Cobertura con Equidad como resultado de la convocatoria para el ciclo escolar 2023-2024 aceptaron 2,138 personas en licenciatura y 657 en posgrado; la matrícula de reingreso en la CDMX para el semestre 2023-I en el nivel licenciatura es de 7,361 estudiantes, en posgrado atendieron a 538 estudiantes; la matrícula en licenciaturas de nivelación atiende a 2,383 docentes en servicio, 24% más que en 2021.

La Universidad colabora con la Nueva Escuela Mexicana en el diseño de cursos, se aprobaron 4 que se impartirán en línea desde las Unidades de Veracruz, Orizaba y Poza Rica; para la formación de docentes de Educación Básica, imparte cursos en modalidad presencial y virtual de 4 temas específicos; también, impartieron 7 cursos de acreditación de comprensión de lectura a distancia en inglés, así como 2 cursos en francés y 1 en portugués para estudiantes de posgrado; emitieron 5 convocatorias para presentar el Examen de Comprensión de Lectura en inglés, francés, portugués, maya y mixe, donde se recibieron 1,427 solicitudes, de los cuales se dio atención a 1,028 personas.

Destaca que a partir de 2019 se incrementó la titulación al pasar de 103 a 865 personas tituladas; durante el periodo reporta 368 jóvenes realizando su servicio social, así como 528 en prácticas profesionales; al programa de tutorías se registraron 133 jóvenes, a quienes se les asignó un tutor que los orientará en el desarrollo de las habilidades y estrategias para fortalecer su desempeño académico.

A fin de apoyar la trayectoria académica de los estudiantes, programaron asesorías sobre 14 temas específicos donde se atendió a 204 personas, así como cursos intersemestrales, integrándose 35 grupos con 611 estudiantes; asimismo, se realizó la primera Jornada de Salud 2023, enfocada a campañas de cero violencia, autocuidado y prevención de adicciones, atendiendo a 210 estudiantes de la licenciatura en Psicología educativa.

Como parte de las acciones en el Eje Gobernanza, menciona entre otras, la realización de 38 reuniones con directivos de las Unidades, así como con autoridades educativas, para tratar temas de prioridad para la planeación académica, tales como la implementación del proyecto alineado al Fondo de Aportaciones Múltiples; la presentación del Diplomado de Formación de Formadores; la revisión de planes y programas de estudio; lineamientos de carga académica; desempeño académico; servicio social; tutorías; evaluación; proyectos de investigación; igualdad de género; movilidad y comité editorial.

En el marco del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, programó la actualización de los procedimientos de las áreas académicas y administrativas,

SE-15-Reg-001-2019, Comisión Interna de Administración, Sesión Ordinaria 2023

3

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp



contando al primer semestre con un inventario de 170 procedimientos, de los cuales 158 son sustantivos y 12 administrativos, correspondientes a 21 áreas internas.

B.2 Situación Financiera.

B.2.1 Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2023, comparado con el 31 de diciembre de 2022.

El "Activo total" registró 242.2 millones de pesos (en adelante MDP), el "Pasivo total" 43.8 MDP y la "Hacienda Pública/Patrimonio" de 198.4 MDP, que comparadas con las reportadas al cierre de 2022: el "Activo total" disminuyó 9.0% respecto a los 266.3 MDP; el "Pasivo total" aumentó 71.5% respecto a los 25.6 MDP; y la "Hacienda Pública/Patrimonio" se redujo 17.6% respecto a los 240.7 MDP en diciembre del año previo.

La reducción de 24.0 MDP en el Activo total, fue resultado de la disminución en el activo circulante por la misma cantidad; por su parte, el Pasivo aumentó en 18.3 MDP, por el incremento en el saldo del renglón de Retenciones y contribuciones en 31.2 MDP y por la disminución registrada en Cuentas por pagar y Otras cuentas por pagar a corto plazo en 1.1 MDP y 11.8 MDP, respectivamente; en cuanto a la Hacienda Pública/Patrimonio, éste presenta un menor saldo por 42.3 MDP, debido principalmente a que aumentó el saldo negativo del Resultado del ejercicio en 14.2 MDP, y que disminuyeron el Resultado de ejercicios anteriores y el Patrimonio contribuido no presupuestal en 18.0 MDP y 10.2 MDP respectivamente. Al respecto, se indica que las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos, por lo que se observa la importancia de incluirlas en el informe.

Pasivos Laborales Contingentes.

La UPN presenta 62 juicios en trámite, por un monto aproximado de 62.0 MDP; se concluyeron 12 lo que representa un ahorro de 2.95 MDP. Se reporta un monto a pagar por laudos de 3.1 MDP, se refiere a laudos pagados en el periodo reportado, que corresponde a laudos emitidos en años anteriores, pero hasta 2023 el demandante o actor solicitó su pago o cumplimiento.

Se observa la importancia de dar estricto seguimiento y atención al desarrollo procesal, ante las instancias jurisdiccionales competentes, a los litigios que se tienen en curso, atendiendo con la debida oportunidad y diligencia cada una de las etapas de los procedimientos legales, a fin de garantizar la mejor defensa de los intereses de la Universidad.

B.2.2 Estado de Actividades del 30 de junio de 2023, comparado con el 31 de diciembre de 2022.

Los Ingresos sumaron 383.2 MDP, los cuales en su totalidad son "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" y los Gastos y Otras Pérdidas 415.4 MDP, generando un resultado del ejercicio (Desahorro) de 32.2 MDP; mayor al registrado en el cierre de 2022 por 18.0 MDP. En este sentido, se observa la importancia de analizar los factores que incidieron en este comportamiento, a fin de revertirlo y obtener resultados positivos al cierre del ejercicio.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

El presupuesto al primer semestre de 2023 fue de 382.05 MDP de recursos fiscales, que fueron captados al 100%.

C.2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos.

El presupuesto ejercido a nivel devengado ascendió a 382.04 MDP (99.99%), el cual se distribuyó en Servicios Personales: 346.5 MDP (100%); Materiales y Suministros: 2.1 MDP (100%); y, Servicios Generales: 33.5 MDP (99.97%).

C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria, se aprecia en la información reportada un menor ejercicio al presupuesto modificado para 2023; en agua potable registró un menor consumo (46.3%) y del monto pagado (44.1%), en telefonía móvil el monto pagado se redujo 84.2%; sin embargo, en combustibles (gasolina y diésel) y en energía eléctrica el consumo se incrementó respecto del mismo periodo de 2022, por lo que se



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



observa la importancia de fortalecer las acciones a fin de hacer más eficiente el consumo de estos últimos y así atender lo dispuesto en la materia al cierre del año.

D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

D.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).

En el informe presentado se aprecia que la Institución ha alineado sus programas a los ejes de Política social, Economía, Política y Gobierno del PND (DOF 12 de julio de 2019), destacando como parte de la Política Social, el Derecho a la educación, coadyuvando así al logro de dichos enunciados.

D.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP).

El Programa Sectorial de Educación (PSE) 2019-2024, tiene como base los principios rectores del PND 2019-2024, de ahí el Programa Integral de Desarrollo Institucional (PIDI) 2020-2024, se ordena por cinco Ejes para la Transformación de la Educación Superior 2020-2024: Compromiso Social, Transformación de la Educación, Cobertura con Equidad, Gobernanza y Financiamiento, para otorgar una respuesta colectiva, ordenada, dinámica, flexible e innovadora al conjunto de prioridades que forman parte de los seis objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024 y del Acuerdo Educativo Nacional.

D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante el primer semestre recibieron 176 solicitudes de información y 26 para el Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, dando respuesta a 100 y a 27 del Fondo, precisando que no necesariamente corresponden a las recibidas durante el periodo, en virtud de que había solicitudes recibidas con anterioridad y que se encontraban en trámite dentro del plazo legal para dar respuesta, o bien, otras que una vez concluido dicho plazo, continúan en trámite. También recibieron 1 recurso de revisión interpuesto contra la UPN ante el INAI y 1 contra el Fondo mencionado.

Asimismo, obtuvieron 64 constancias por participación en cursos de capacitación en materia de transparencia; se llevó a cabo la coordinación de las actividades de actualización de las obligaciones de transparencia respecto de los periodos de actualización del Cuarto Trimestre y Segundo Semestre del año 2022, así como del Primer Trimestre del ejercicio 2023;

A fin de garantizar que los datos personales que recaba la UPN sean tratados y protegidos conforme a lo que establece la Ley en la materia, en el primer semestre se llevó a cabo la revisión de los avisos de privacidad (integrales y simplificados) de la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión y del Departamento de Servicios Escolares, a los que se les efectuaron observaciones que fueron concentradas en el Formato de Evaluación de Avisos de Privacidad de la UPN.

Entre otras, se desarrollaron diversas actividades para dar cumplimiento a la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal, entre las que destaca: "Fortalecer la transparencia en la gestión pública", Prioridad 1 "Ciudadanizar la información pública que generen las instituciones a fin de que sea sencilla, amigable, con lenguaje ciudadano y que favorezca el escrutinio de la función pública".

D.4 Ley General de Archivos (LGA).

En cumplimiento de lo dispuesto en materia de archivos, la UPN reporta entre las acciones realizadas, que informó al Registro Nacional de Archivos la actualización de los nombramientos de las personas servidoras públicas titulares de las áreas, responsables de unidades de correspondencia, archivos de trámite y archivo de concentración.

A solicitud del Archivo General de la Nación, realizó el diagnóstico general en materia de archivos de trámite y de concentración que conforman el Sistema Institucional de Archivos (SIA), actualizaron las fichas técnicas para

UNIDAD DE GESTIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA 2023

PMMH/FPC

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp



FUNCIÓN PÚBLICA



series comunes y sustantivas por parte de las Direcciones de Jurídico, Planeación, Órgano Interno de Control (OIC) y el área de Informática.

Asimismo, diseñó y publicó en el portal UPN el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2023, en el cual se incluyó la capacitación, el análisis y medidas de prevención de riesgos, así como la vinculación al Programa Integral de Desarrollo Institucional PIDI 2020-2024.

D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Respecto del sistema de armonización contable, informa que celebró reuniones con personal de la empresa encargada del desarrollo del aplicativo y las nuevas personas en el área administrativa, con la finalidad de lograr nuevos acuerdos para recuperar el tiempo y continuar con los procesos de implementación en nómina, financiera- presupuestal y contable-fiscal.

Definiéndose nuevas acciones en capacitación al personal, formación de equipos de trabajo, y puesta en marcha del aplicativo en sus dos interfaces, nómina y presupuestaria-financiera. Lo anterior, con la finalidad de completar la implementación del sistema de armonización contable que cumpla con la normatividad aplicable.

D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

Reportan al primer semestre de 2023, un presupuesto de 132.5 MDP para adquisición de bienes y servicios, se ejercieron 22.7 MDP, como se muestran a continuación:

Procedimiento	Importe	Porcentaje
Art. 42 (Adjudicación directa)	2.6 MDP	1.9%
Art. 1º (3er párrafo)	0.1 MDP	0.1%
Art. 41 (Por excepción)	9.0 MDP	6.8%
Art. 26 (Licitación)	11.0 MDP	8.3%

Se observa, que mediante licitación pública ha ejercido 8.3% del presupuesto autorizado, por lo que se recomienda a la administración de la UPN, continuar privilegiándola como medio de contratación, limitando las adjudicaciones directas o invitaciones a cuando menos tres personas.

Asimismo, cumplió la disposición establecida en el artículo 42 de la Ley en cita, en donde se previene que la suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo no podrán exceder del treinta por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizados en cada ejercicio presupuestario, debiendo ajustar la contratación a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio en vigor.

En el caso de las adjudicaciones fundamentadas en el Art. 41 de la multicitada Ley (6.8%), se recomienda en cada uno, contar con el dictamen a que se refiere el artículo 40, segundo párrafo, así como el artículo 71 de su Reglamento, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente la adquisición de que se trata está incluida en alguno de los casos de excepción que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo.

De igual forma y, por lo que hace a las contrataciones por artículo 1º (0.1%), se observa la importancia de verificar que la dependencia, entidad o persona de derecho público que funja como proveedor, tenga la capacidad para entregar un bien o prestar un servicio por sí misma, cuando para cumplir con el contrato no requiera celebrar otro contrato con terceros, o bien, de requerirlo, éste no exceda del cuarenta y nueve por ciento del importe total del contrato celebrado con el ente público (Art. 4 del Reglamento de la LAASSP).



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



D.7 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La UPN reporta que no cuenta con presupuesto autorizado para obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

D.8 Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN).

Reporta en el acumulado a junio de 2023 que cuenta con 1,710 proveedores registrados, de los cuales 1,017 tienen cuentas por pagar, así como 9,492 documentos por un monto de 526.2 MDP; registrando 9,328 documentos susceptibles de factoraje por 519.8 MDP, ninguno se operó.

D.9 Programa de Mejora Regulatoria.

Reporta, que sometieron a revisión y validación las normas que se encuentran en la Normateca Interna, de las cuales se abrogaron dos, asimismo, sometieron a elaboración, revisión y validación instrumentos a celebrarse con diversas instituciones de sector público, privado y social, nacionales o extranjeras, de los cuales 12 fueron formalizados.

También atendió la solicitud de la Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales para la revisión de la normativa interna que se encuentra registrada en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF (SANI), comprometiendo un programa anual con 16 normas internas de las cuales nueve se encuentran vigentes.

D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

La Universidad reporta las acciones realizadas para cumplir con 50 compromisos considerados del Programa, informando que, 40 cuentan con avance, y 10 sin avance; respecto de 8 indicadores, 4 registran avance, de los cuales 1 alcanzó la meta.

Entre las acciones que se informan para dar cumplimiento al Programa se enuncian algunas: envió el documento de designación del responsable de la Contraloría Social para el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2023; da puntual seguimiento a las metas y objetivos institucionales; el Comité de Ética implementó acciones de difusión para promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores internos y externos de la Corrupción de la SFP.

D.11 Control Interno Institucional.

En el periodo, se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en las que se revisó el desempeño y cumplimiento normativo de la UPN en materia de control interno y administración de riesgos.

Respecto del resultado de auditorías de las instancias fiscalizadoras, Auditoría Superior de la Federación (ASF), Órgano Interno de Control (OIC) y el Despacho de Auditores Externos, informa un saldo final de observaciones pendientes de solventar al periodo de 30 observaciones, 6 de la ASF, 18 del OIC y 6 del Auditor externo (punto 10.3). Se observa la importancia de atender las observaciones realizadas por las instancias de vigilancia, estableciendo fechas compromiso.

D.12 Ley del Servicio Profesional de Carrera (LSPC).

En seguimiento a la implementación del Servicio Profesional de Carrera (SPC) la UPN informa la difusión del Programa Anual de Capacitación, la identificación de necesidades de capacitación; tuvieron reuniones con personal de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización para abordar el tema de la actualización y registro de la estructura organizacional con la finalidad de poder gestionar el refrendo; asimismo, con la

UPN Reporte sobre el Informe de Autoevaluación de Control 2023

PMMH/FPC

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp



Dirección de Control y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública para asesorar al personal de la UPN con relación al Programa Operativo Anual.

Relativo al Comité Técnico de Profesionalización (CTP), referido en el artículo 72 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, solicitó la revisión, autorización y registro del mismo, recibiendo respuesta en la que señala que no cuenta con la documentación completa requerida por normatividad, por lo que el CTP determinó no aprobar, ni registrar ante la SFP el Comité propio de la UPN, En este sentido se observa la importancia de impulsar las acciones a fin de cumplir con lo dispuesto en la Ley de referencia.

E. Cumplimiento de los convenios de desempeño.

E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

En los formatos "Evolución del Gasto Programable de enero a junio 2023" y "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", se reporta un presupuesto al periodo por 381.8 MDP, que fueron ejercidos en su totalidad.

El formato de "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario" reporta 18 indicadores de los programas E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado; E021 Investigación y Desarrollo Tecnológico; M001 Actividades de Apoyo Administrativo; O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno, superando y alcanzando la meta 15, los 3 restantes se quedaron por debajo. De los 6 indicadores MIR reportados, 4 sobrepasaron o alcanzaron la meta, en los otros 2 se registraron un menor avance.

E.2 Indicadores de Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).

La UPN informa su desempeño en el periodo a través de 18 indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de 40 programados para 2023, de los programas presupuestarios en los que participa, cuyo avance quedó de la siguiente manera: 15 alcanzaron o superaron la meta; 1 obtuvo resultado por arriba de 90%, y 2 quedaron por abajo.

E.3 Indicadores de Gestión.

De los 6 indicadores de gestión, 1 superó la meta, 4 la alcanzaron, y 1 se quedó debajo (Cursos de capacitación impartidos para la comunidad universitaria de la UPN CDMX)

E.4 Indicadores de desempeño institucional.

Reportan 10 indicadores donde se refleja el desempeño académico de las Unidades de la Ciudad de México, de 2021 a 2023, en 5 aspectos: proceso, igualdad sustantiva, sociocultural, inclusión y resultados; de dichos indicadores en 7 presentan datos de 2021 y en todos para 2022 y 2023; índice de retención de licenciatura 89.8 mayor al 85 registrado en 2021, disminuyó a 76 en 2023; índice de aprobación de licenciatura 83 en 2022, subió a 87 en 2023; índice de aprobación en exámenes extraordinarios de 49 aumentó a 55 en 2023; porcentaje de mujeres en matrícula de licenciatura bajó a 80 después de estar en 85 en el año anterior, aun por arriba del 79 en 2021; porcentaje de mujeres en matrícula de posgrado disminuyó a 70 después de alcanzar 75 en 2022, aunque quedó por arriba de 2021 donde registró un valor de 68; porcentaje de mujeres investigadoras inscritas en el SNI se mantuvo en 58 menor al 61 en 2021; personas indígenas llegó a 9.67 por arriba del 5.2 y 3.4 registrados en 2022 y 2021; en cuanto a las personas con discapacidad llegó a 2.4 superando los dos años anteriores (1.5 y 1.6); de personas tituladas aumentó su número llegando a 809 por arriba de los dos años previos; y el índice de titulación por cohorte durante el primer año posterior al egreso de especialización registró 37 en 2023 superando el valor de 7 registrado en 2022.

F. Contenido y suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación presentado es suficiente y está estructurado conforme a los Términos de Referencia para las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo y permite conocer en términos generales, la situación que guarda la Institución, y las acciones realizadas durante el primer semestre de 2023,

El presente documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgado.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, LDMX. Teléfono 2000 3000 www.gob.mx/sfp



FUNCIÓN PÚBLICA



conforme a su Programa de Trabajo.

C. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por la Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, y con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, adicionalmente a las observaciones planteadas en el texto de este Reporte, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Continuar promoviendo el uso del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción con el objetivo de captar información y revelaciones sobre casos graves de corrupción.
2. Impulsar las acciones correspondientes que propicien el cabal cumplimiento de lo establecido en los "LINEAMIENTOS Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.", publicados el 11 de julio de 2023 en el Diario Oficial de la Federación.

Finalmente, se solicita a la Comisión Interna de Administración que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en el presente Instrumento y se instruya a la Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, el cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas compromiso para su atención.

Atentamente


Mtro. Pedro Manuel Mariscal Herrera
Subdelegado

UNAM Reporte sobre el Informe de la Comisión Interna de Administración 2023

Comisión Interna de Administración, Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp

7. Análisis y, en su caso, aprobación del informe de Autoevaluación de gestión al primer semestre de 2023 presentado por la Rectora de la institución

En desahogo de este punto el presidente suplente solicitó a las vocalías, y al Subdelegado emitieran sus comentarios.

Al respecto, el licenciado Adrián Reyes Ancona destacó el trabajo realizado por la Universidad para la rendición de cuentas, sobre todo en los temas de la Nueva Escuela Mexicana, vida saludable y las acciones para mitigar la violencia de género. Hizo una felicitación al informe el cual fue breve, completo y refleja acciones con el uso del recurso y que está bien aplicado por la Universidad.

Las personas integrantes de este Órgano Colegiado emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/III-23/05,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del primer semestre del ejercicio fiscal 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional y, por su importancia, se incluirá en el acta que se levante de la presente sesión íntegramente el Reporte de los Delegados y se adoptarán como acuerdos sus recomendaciones.
SO/III-23/05.01,S	Este acuerdo se origina del SO/III-23/05,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del primer semestre del ejercicio fiscal 2023, cuya primera recomendación es: Continuar promoviendo el uso del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción con el objetivo de captar información y revelaciones sobre casos graves de corrupción.
SO/III-23/05.02,S	Este acuerdo se origina del SO/III-23/05,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del primer semestre del ejercicio fiscal 2023, cuya segunda recomendación es: Impulsar las acciones correspondientes que propicien el cabal cumplimiento de lo establecido en los "LINEAMIENTOS Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal", publicados el 11 de julio de 2023 en el Diario Oficial de la Federación.

8. Solicitud de acuerdos a la Comisión Interna de Administración

8.1 Presentación y en su caso opinión favorable del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 vinculado y soportado con el proyecto del programa anual de trabajo 2024.

El Secretario Técnico informó que la Rectora presenta el Anteproyecto de Presupuesto para Ejercicio fiscal 2024 y preguntó a las señoras y señores Vocales y Subdelegado Público si tenían preguntas.

Acto seguido los integrantes de la Comisión Interna de Administración emitieron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo SO/III-23/06,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional por un total de 1,077 millones 129 mil 930 pesos de recursos Fiscales vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Programa Anual de Trabajo 2024, dicha cifra queda sujeta a la aprobación por la cámara de diputados y a los ajustes que en su oportunidad realicen las instancias correspondientes.
---------------------------	--

9. Asuntos de control interno y desempeño institucional

En uso de la palabra el Secretario Técnico informó que en la carpeta se presentó el informe ejecutivo de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional 2023, por lo que preguntó a las vocalías y Subdelegado si existe algún comentario.

Las personas integrantes del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento de los temas abordados en este punto.

10. Asuntos generales

En uso de la palabra el Secretario Técnico informó que en la carpeta se presentan cinco asuntos de carácter general:

10.1 Adecuaciones Presupuestarias al Primer Semestre del ejercicio fiscal de 2023.

10.2 Informe sobre la donación de papel de desecho a la CONALITEG al Primer Semestre del ejercicio fiscal de 2023.

10.3 Informe sobre el estado que guarda la atención a las observaciones formuladas por las instancias de fiscalización, al Primer Semestre del ejercicio fiscal de 2023.

10.4 Avances en la implementación de la Ley General de Archivos al Primer Semestre del ejercicio fiscal de 2023.

10.5 Informe sobre las acciones de avance en la implementación de los "Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal".

Preguntó si existía algún comentario sobre alguno de estos puntos, o si cualquier integrante deseaba hacer algún comentario de carácter general, al no haber comentarios se indicó que se había desahogado en su totalidad el Orden del Día.

El Presidente Suplente doctor Mario Alfonso Chávez Campos, dio una felicitación a la Dra. Rosa María Hernández, Rectora de esta Institución y a todo el equipo de trabajo porque cada vez se ve con gran intensidad la gran transformación de la Universidad Pedagógica Nacional, agradeció en nombre de la Secretaria de Educación Pública, maestra Leticia Ramírez Amaya, Presidenta de esta Comisión Interna de Administración y dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de 2023, a las 12:00 horas.

Presidente Suplente

Secretario Técnico

Dr. Mario Alfonso Chávez Campos

Lic. Adrián Reyes Ancona

SEP	UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN	
	DIRECCIÓN GENERAL DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, CULTURA DE LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA	
REGISTRADO		
No.	15061	LIBRO T
FECHA	22/01/2024	